

GOBIERNO
DE SONORA

AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA



GOBIERNO
DE SONORA

INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



GOBIERNO
DE SONORA

CAMINOS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA)

PROGRAMA: CAMINOS Y REPRESOS
COMPONENTE: BOLSEO

CONVOCATORIA 2023

Conforme a lo establecido en el numeral 10.2 de las Reglas de Operación de la SAGARHPA, por medio de las cuales se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables al Programa de esta Secretaría, publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, con fecha 29 de mayo de 2023.

Se convoca a las personas físicas, grupos de trabajo y personas morales, interesados a participar en el Programa de Caminos y Represos de acuerdo a las siguientes:

BASES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fomentar la capitalización las unidades económicas agrícolas y pecuarias y la productividad con acciones de proyectos de infraestructura en las 10(diez) regiones del Estado de Sonora, definidas en el apartado de diagnóstico por regiones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2021-2027.

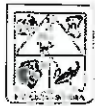
- I. Mejorar las condiciones socio productivas de las familias y el bienestar en las Regiones de atención con intervención en los municipios focalizados;
- II. Otorgar apoyos para la rehabilitación y construcción de infraestructura que permita a los productores rurales mejorar su productividad;
- III. Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y productivas de las familias donde su sustento principal es la labor del campo;
- IV. Reducir los tiempos de traslado entre las localidades y rancherías de los municipios contemplados en el programa;
- V. Construcción de obras para captación y almacenamiento de agua para la producción agropecuaria;

POBLACIÓN OBJETIVO

Pequeños y medianos productores agropecuarios, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y organizaciones de personas que integran los sectores productivos primarios del estado de Sonora.

COBERTURA

El Programa tendrá cobertura en los siguientes municipios: Ures, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas, Carbó, Mazatán, Soyopa, Suaqui Grande, La Colorada, Guaymas, Empalme, Huatabampo y Navojoa, principalmente en aquellas localidades de mayor marginación de conformidad a los acuerdos tomados por la **SAGARHPA** y en base a la disponibilidad presupuestal correspondiente que permitan la operación del mismo.



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Requisitos de Elegibilidad

Los solicitantes que deseen acceder al Programa, deberán integrar su expediente completo y entregarlo en ventanilla especificada en la Convocatoria, debiendo contener lo siguiente:

| Tipo de Beneficiario | Requisitos |
|--------------------------------|--|
| Personas Físicas. | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Apoyo; • Identificación Oficial Vigente; • Comprobante de Domicilio (con una antigüedad no mayor a tres meses); • CURP (en caso de no aparecer en la identificación); • Documento de acreditación de propiedad o posesión del predio (Escritura Pública, Documentos oficiales expedidos por el RAN, Documento expedido por el órgano de representación del núcleo agrario); • Constancia de Productor Agropecuario; • Estimado de costo del concepto de apoyo solicitado de acuerdo a los parámetros descritos en la Modalidad, Tipo y Monto de Apoyo firmado por JCICES y SIDUR; • El beneficiario deberá otorgar una autorización por escrito para que el personal asignado acceda a su propiedad para llevar a cabo los trabajos. |
| Comités y/o Grupos de Trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> • Acta del Comité Municipal y/o grupo de trabajo, donde señale el representante social; • Solicitud de Apoyo; • Identificación Oficial Vigente de cada uno de los integrantes del grupo. • Comprobante de Domicilio del representante social (con una antigüedad no mayor a tres meses); • CURP de todos los miembros del Comité y/o Grupo (en caso de no aparecer en la identificación oficial); • Listado de productores; • Proyecto simplificado (de ser el caso); • Estimado de costo del concepto de apoyo solicitado de acuerdo a los parámetros descritos en el numeral 8 de las presentes Reglas de Operación, firmado por JCICES y SIDUR; • Adjuntar proyecto de trazo de rutas (levantamiento general de rutas); |
| Personas Morales. | <ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva, y poder para pleitos y cobranzas y/o actos de administración del representante legal, ambos debidamente registrados en el Registro Público de la Propiedad; • Solicitud de Apoyo; • Comprobante de Domicilio fiscal, así como del representante legal (con una antigüedad no mayor a tres meses); • Cédula de Identificación Fiscal SAT; • Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales 32-D del representante; • Documento de Acreditación de Propiedad o Posesión del Predio (Escritura Pública, Documentos oficiales expedidos por el RAN, Documento expedido por el órgano de representación del núcleo agrario); • Estimado de costo del concepto de apoyo solicitado de acuerdo a los parámetros descritos en la Modalidad, Tipo y Monto de Apoyo firmado por JCICES y SIDUR; • Adjuntar proyecto de trazo de rutas (levantamiento general de rutas); • Proyecto de Inversión Simplificado; |



CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los apoyos se entregarán de acuerdo al concepto de apoyo que corresponda:

| Concepto | Beneficiario | Tipo de apoyo | Concepto del apoyo | Montos Máximos |
|----------|---|---|--|---|
| Bolseo | Persona Física, Ejido y Grupo de Trabajo. | Construcción de bolseos con tractor D6. | Hasta 2 horas máquina por hectárea y hasta 10 hectáreas por productor. | Se apoyará el 100% o hasta \$43,000.00 (Son cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) por productor. |

UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS

Las ventanillas estarán ubicadas en los municipios donde estén instalados los Comités Municipales de Caminos y Represos y en oficinas de la SAGARHPA en Hermosillo, Sonora, para la recepción de solicitudes.

Las fechas de apertura y cierre de ventanillas serán las siguientes:

Las ventanillas físicas para el registro y recepción de solicitudes de apoyo del Programa quedarán abiertas del **18 de julio de 2023** y hasta el **31 de agosto de 2023**, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

En la SAGARHPA no hay gestores de los programas que ejecuta y los trámites para participar en los mismos, son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA,
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
 Hermosillo, Sonora

[Handwritten Signature]
DRA. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CORDERO
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

"El Programa presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, son de carácter público no patrocinado, ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de los mismos será denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

